

PREGUNTAS FRECUENTES

Proceso de inscripción para los Institutos Técnico-Tecnológicos, Pedagógicos y Conservatorios públicos, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas

1. El proceso de inscripción es para régimen Sierra o Costa.

Es para todos los bachilleres y estudiantes que se encuentran en tercero de bachillerato (régimen Costa y Galápagos 2022 - 2023), que deseen acceder a la educación superior pública, en el primer periodo de 2023.

2. Puedo registrarme en más de una Universidad o Escuela Politécnica e incluir un Instituto Técnico-Tecnológico, Pedagógico y Conservatorio público.

Sí, puedes realizar la inscripción en todas las instituciones de educación superior en las que desees aplicar en este periodo académico.

3. ¿Cuándo y cómo será la etapa de inscripción en las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos?

La etapa de inscripción se realizará hasta el 5 de febrero de 2023, ingresando en el siguiente link <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>, con tu usuario y contraseña.

Una vez en la cuenta, se mostrarán los datos personales y se solicitará cargar una fotografía de perfil del aspirante (con las características establecidas por el sistema).

¡Recuerda! Al dar clic en Guardar, NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS.

Al finalizar, se visualizarán los siguientes logos, por áreas diferenciadas:

- Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, Conservatorios de Música y Artes Públicos.
- Universidades y Escuelas Politécnicas con proceso asistido por la Senescyt.
- Carreras Focalizadas de las entidades formadoras y de las Fuerzas del Orden.
- Universidades y Escuelas Politécnicas con proceso propio.

Dando clic en el logo de cada institución detallada anteriormente, podrás realizar el proceso de inscripción y deberás guardar o imprimir la confirmación correspondiente (único respaldo válido de haber realizado el proceso correctamente). Recuerda que podrás inscribirte en las instituciones de tu preferencia, sin restricción.

En el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas con **proceso propio**, el logo te redirigirá a la página web oficial de cada una de ellas para brindarte información sobre su proceso de admisión.

4. Si no realicé el Registro Nacional, ¿podré realizar la inscripción en las Universidades, Escuelas Politécnicas públicas o Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, Conservatorios de Música y Artes Públicos?

El Registro Nacional estuvo habilitado desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 12 de enero de 2023. Esta etapa era obligatoria para bachilleres a nivel nacional y estudiantes de tercero de bachillerato (RÉGIMEN COSTA – GALÁPAGOS 2022 – 2023), que deseen participar en el proceso de admisión a la educación superior en el primer periodo del 2023.

Si no realizaste la etapa del Registro Nacional, espera al segundo periodo de 2023. La información y nuevas fechas del proceso, se publicarán en nuestros canales oficiales.

5. La Universidad o Escuela Politécnica con proceso propio en la que me deseo inscribir me solicita el comprobante de Registro Nacional y no lo imprimí, ¿qué puedo hacer?

Todas las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas con proceso de admisión propio, cuentan con información de los aspirantes que realizaron el Registro Nacional. Sin embargo, deberás estar atento a nuestros canales oficiales para que puedas reimprimir el documento, a partir de la tercera semana del mes de febrero.

6. ¿Existe una sanción por inscribirme y no presentarme a la evaluación de la Universidad o Escuela Politécnica pública con proceso asistido o propio o Instituto Superior Técnico, Tecnológico y Pedagógico, Instituto de Artes, Conservatorios de Música y Artes Públicos?

No hay sanción por realizar la inscripción y no presentarte a rendir la evaluación; sin embargo, debes considerar que si no cuentas con una nota dentro de los cuatro últimos periodos (I PAO 2021, II PAO 2021; I PAO 2022 o II PAO 2022) no podrás continuar con el proceso de admisión.

7. ¿Puedo anular la inscripción realizada en una institución de educación superior?

No se puede anular la inscripción; sin embargo, el no presentarse al proceso de dicha institución, no interfiere en la postulación en otras instituciones de educación superior.

8. Si deseo aplicar a una Universidad o Escuela Politécnica asistida por la Senescyt, ¿debo realizar la inscripción?

Sí, debes hacer la inscripción en cada una de las instituciones de educación superior en las que desees aplicar.

9. ¿Puedo inscribirme en una de las 14 universidades con proceso asistido y en otras que no?

Sí, no hay límite de instituciones de educación superior en las que te puedes inscribir, las mismas son de tu elección.

10. ¿Cuál es la diferencia entre Universidad o Escuela Politécnica asistida y no asistida?

Las Universidades asistidas recibirán el acompañamiento de la Senescyt durante las etapas de inscripción, toma de evaluación, publicación de puntaje de postulación,

postulación, asignación y aceptación de cupos; mientras que, las no asistidas harán su propio proceso de admisión.

11. ¿Cómo cambio el correo y la contraseña con los que me registré, pero no me acuerdo para inscribirme?

La actualización del correo electrónico lo podrás realizar hasta el 5 de febrero de 2023, fecha en la que finaliza la etapa de inscripción, a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/x74B86SfQogms3cj7>

La contraseña de la plataforma del Sistema de Nivelación y Admisión lo puedes realizar durante cada etapa activa del proceso de admisión, ingresando a la opción ¿Has olvidado tu contraseña?, completa la información solicitada para generar una nueva contraseña.

12. ¿Cómo habilito mi cuenta y nota que obtuve en procesos anteriores?

De concordancia con la disposición transitoria cuarta del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, los ciudadanos que participaron en los procesos de acceso a la educación superior de los cuatro últimos periodos académicos ordinarios (PAO), cuentan con un puntaje de evaluación para participar en el proceso de admisión actual.

Los cuatro últimos periodos académicos ordinarios (PAO), son:

- Primer periodo académico ordinario 2021 (1PAO2021)
- Segundo periodo académico ordinario 2021 (2PAO2021)
- Primer periodo académico ordinario 2022 (1PAO2022)
- Segundo periodo académico ordinario 2022 (2PAO2022)

Esto quiere decir que las notas de los periodos académicos previamente mencionados, serán válidas para la postulación del primer periodo académico 2023, siempre y cuando el ciudadano haya realizado el Registro Nacional e inscripción en las fechas establecidas.

Registro Social

1. ¿Qué es la Encuesta del Registro Social?

Es un catastro que consta de información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias, que permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza.

Quienes no tengan información en el Registro Social fueron informados, mediante un correo electrónico, hasta el 28 de enero de 2023, para llenar el formulario. Esta información no es obligatoria.

2. No me ha llegado el correo para llenar la Encuesta de Registro Social, ¿qué puedo hacer?

El correo con la información para llenar la Encuesta de Registro Social les llegará únicamente a las personas que en la confirmación de Registro Nacional, se les informó que no cuentan con los datos registrados en la Unidad de Registro Social.

3. ¿Cuándo estará habilitada el formulario del Registro Social?

El formulario del Registro Social estará habilitada hasta el 8 de febrero de 2023. En caso de tener que llenar el formulario, se deberá ingresar a la plataforma el día que corresponda, de acuerdo al último dígito de la cédula del bachiller o del representante legal, en caso de menores de edad.

4. ¿Cómo está organizado el ingreso en la plataforma del Registro Social?

Fecha	Último dígito
lunes, 30 de enero de 2023	0 y 1
martes, 31 de enero de 2023	
miércoles, 01 de febrero de 2023	2 y 3
jueves, 02 de febrero de 2023	
viernes, 03 de febrero de 2023	4 y 5
sábado, 04 de febrero de 2023	
domingo, 05 de febrero de 2023	6 y 7
lunes, 06 de febrero de 2023	
martes, 07 de febrero de 2023	8 y 9
miércoles, 08 de febrero de 2023	

5. No pude llenar el formulario del Registro Social el día que me correspondía, ¿qué puedo hacer?

En caso de no haber completado el formulario del Registro Social el día que te correspondía, los aspirantes o representante legal de menores de edad, podrán acceder a la plataforma <https://ventanilla.registrosocial.gob.ec/Ventanilla-web/>, con el usuario y contraseña enviados mediante correo electrónico y llenar la información del 9 al 12 de febrero de 2023.

¿La Encuesta de Registro Social es obligatoria?

La Encuesta de Registro Social no es obligatoria para continuar con el proceso de admisión a la educación superior.

¿Cómo puedo actualizar la información que está en el Registro Social?

Si ya cuentas con datos en el Registro Social, podrás actualizar la información posteriormente. Las fechas para realizar este proceso serán publicadas en los canales oficiales respectivos.